

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

24**GETAFE NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 512 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en sus antecedentes y parte dispositiva dice:

Diligencia.—En Getafe, a 22 de febrero de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que han transcurrido más de seis meses desde la incoación del juicio de faltas, sin haberse celebrado el juicio.—Doy fe.

Auto

Ilustrísimo señor magistrado-juez de instrucción, don Francisco Javier Achaerandio Guijarro.—En Getafe, a 22 de febrero de 2010.

Parte dispositiva:

1. Se declara prescrita la falta de lesiones.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Getafe.

Así lo dispone, manda y firma don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de prescripción de falta a don Youness Ed Arraz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 22 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/10.005/10)